



Fecha de elaboración:	20/08/2025
-----------------------	------------

# Programa Integral de Mejora Continua

Entidad	Jalisco
Colegio Estatal o Plantel	Dirección General

Ciclo escolar:	Septiembre 2025- Julio 2026
----------------	-----------------------------

<b>María Teresa Armenta Malpica</b>	<b>Juan Carlos Flores Organista</b>	<b>Néstor Tello</b>
<b>Jefe de Proyecto</b>	<b>Enlace Institucional de Calidad</b>	<b>Director General</b>
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>



**CONTENIDO**

	<b>Página</b>
1. Presentación.....	3
2. Normativa.....	4
3. Diagnóstico.....	5
4. Identificación de prioridades.....	7
5. Plan de acción.....	8
6. Tabla de Seguimiento de Metas.....	9



## PRESENTACIÓN

### 1.- Razón por la que se formula el PIMC

Una de las dificultades que enfrenta actualmente la sociedad jalisciense y en general a nivel nacional, es la falta de Profesionales Técnicos que cuenten con las competencias necesarias para atender las demandas del sector productivo, en el entendido, que estos últimos, requieren de talento humano altamente calificado, formados con la mejor de las tecnologías de vanguardia, por lo que el equipamiento de los talleres y laboratorios donde se forman Profesionales Técnicos Bachiller representa una causa directa que se ha identificado, a través de diferentes indicadores, como una de los motivos que conlleva a un bajo rendimiento académico e interés del alumno, lo que incrementa la reprobación de varios módulos del plan de estudios, hasta el punto del abandono escolar.

El desarrollo social tiene como objetivo principal lograr que las personas de una sociedad vivan mejor y que sus relaciones —tanto con otros grupos humanos como con el entorno natural o social se den de manera armoniosa. Es decir, el desarrollo social busca tanto el bienestar individual como la buena convivencia y el equilibrio con el entorno.

Una educación de calidad ayuda a los jóvenes a descubrir sus talentos, intereses y habilidades. Les brinda herramientas para pensar críticamente, resolver problemas y tomar decisiones informadas. También fortalece su autoestima y sentido de propósito. Y por supuesto, a integrarse al núcleo social y a la vida profesional con las mejores competencias deseadas.

La evolución y mejora en la calidad de vida de las personas de una sociedad y la armonía en el modo como se interrelacionan con otros grupos y su entorno es el fin mismo del desarrollo social. Con los siguientes objetivos que están considerados en la agenda de gobierno y que son prioridad para el cual gobierno estatal, por un lado los objetivos del Desarrollo Social, que contribuyen a Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando

capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural.

Por otro lado, los objetivos de Educación, que pretender incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.

Con más de 45 años de operación, la Educación Profesional Técnica en México sigue siendo una opción valiosa para fortalecer la productividad y competitividad del sector productivo. Además, cumple un papel clave en la promoción de la equidad, al ofrecer oportunidades de formación a jóvenes de entre 15 y 18 años. Esta formación les permite incorporarse de manera inmediata al sector productivo al finalizar sus estudios, continuar con su educación a nivel superior o incluso combinar ambas opciones, brindándoles así ventajas competitivas para lograr una vida personal, social y profesional de calidad.

Sin embargo, en los últimos sexenios, el CONALEP ha estado fuera de las prioridades educativas, dejándolo a un lado de las políticas públicas educativas federales, que han priorizado las opciones de bachillerato general y tradicional. El flujo de recursos ha sido limitado, especialmente en lo relacionado con inversión en construcción, rehabilitación de infraestructura y equipamiento, y la formación de nuestros docentes, lo que ha representado serias restricciones para su actualización y desarrollo. Esta situación es consecuencia no solo de la poca asignación de recursos en los capítulos 3000 y 5000, sino incluso, con el recorte de diversos fondos federales destinados a fortalecer la infraestructura educativa del país.

Esto plantea grandes desafíos para el CONALEP, especialmente ante la necesidad de contar con talleres y laboratorios equipados con tecnología de punta. Cabe destacar que el 75 % de la carga curricular de los estudiantes se basa en las prácticas académicas realizadas en estos espacios, los cuales, deben brindarles nuevas oportunidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos. Todo esto es fundamental para formar competencias integrales en los alumnos.

Por esta razón, principalmente, se documenta este Programa Integral de Mejora Continua que permita dar atención oportuna y eficaz a esas necesidades.



Para CONALEP los alumnos son su razón de ser, por ello es fundamental ofrecerles una Educación Profesional Técnica integral donde no solamente se les garantice el acceso, sino también el aumento de cobertura y ofrecer una oferta educativa actualizada, poniendo especial énfasis en fomentar en los alumnos la responsabilidad social, el cuidado de la salud y su estabilidad socio emocional.

## **2.- ¿Cómo contribuirá la mejora de los procesos de la Unidad Administrativa?**

Para coadyuvar en el objetivo sectorial se tiene documentado el Programa Presupuestario de la Formación Profesional Técnica Bachiller que se imparte en 18 planteles en el estado de Jalisco.

A pesar de que muchos estudiantes cuentan con el apoyo de becas, no logran concluir sus estudios. Esto evidencia que el factor económico no es, por sí solo, la causa principal del abandono escolar. En muchos casos, la deserción está relacionada con la falta de interés en la formación técnica, ya sea porque no cumple con las expectativas iniciales del estudiante, por problemas de asistencia o por el acumulamiento de módulos reprobados, lo cual puede derivar en la baja automática. Esta situación contribuye al incremento en los índices de abandono escolar.

En consecuencia, los estudiantes que no desarrollan las competencias profesionales necesarias para su inserción en el mercado laboral, enfrentan elevadas tasas de desempleo o acceden a empleos con limitadas oportunidades de crecimiento personal, profesional, social y económicas.

Además, un estudiante que no permanece en un espacio seguro como el aula —debido al ausentismo frecuente o al abandono escolar— queda más expuesto a situaciones de riesgo, como la delincuencia, el consumo de drogas o la marginación social.

Por todo lo anterior, este Programa pretende cumplir con lo establecido en los resultados específicos de la política educativa en cuanto a la Educación Media Superior.

### **3.- Descripción de los apartados que integran el programa**

Se inicia con una breve presentación del Programa de la Dirección General y la normativa que le aplica.

Se aplica un diagnóstico general que abarca dos indicadores muy importantes para la institución: La oferta educativa y la matrícula que la conforma en el ciclo 2024-2025.2 que concluyó en julio de este año. Con ello tenemos identificadas las causas de abandono en educación media superior, entre las cuales se encuentran:

1. Desigualdad en las condiciones existentes en los entornos familiares del estudiantado, limitando la posibilidad de estrategias pedagógicas, así como la permanencia y conclusión de los estudios.
2. Infraestructura educativa inadecuada que determina el proceso de aprendizaje-enseñanza del estudiantado.
3. Infraestructura tecnológica educativa insuficiente, que permita el uso de herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje y de gestión escolar y administrativa.
4. Dificultades para la realización del ejercicio docente de todos los niveles educativos: didáctico, tecnológico, económico y socioemocional.

Por ello, en la identificación de prioridades se establecieron 3 que atienden dichas problemáticas.

Posteriormente, se integran las acciones que se van a realizar para alcanzar las metas propuestas en el ciclo escolar 2025-2026 y su correspondiente tabla de seguimiento,

**4.- Filosofía de calidad que impulsa con la comunidad educativa (política, visión, valores, e incluso proyectos o modelos de calidad que se están implementando en el colegio estatal o plantel, se puede integrar alguna certificación en las normas ISO , resultados de nuestros diagnósticos de la calidad, temas de auditoría, o cuestiones que tengan que ver con esa premisa de establecer el ciclo de mejora como algo indispensable para el plantel o la Dirección.**

El CONALEP Jalisco es una institución de educación media superior, en donde su Modelo Académico ha sido diseñado para formar Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachilleres con los conocimientos, habilidades y actitudes que aseguren la incorporación inmediata al mundo laboral y posibiliten el acceso a la educación superior, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional de sus egresados.



Las 21 carreras que conforman su oferta educativa se diseñan y actualizan de acuerdo con las necesidades que demanda o requiere el sector productivo en las diferentes regiones del territorio nacional, mediante mecanismos de vinculación con diferentes sectores de la sociedad.

De esta manera, el CONALEP promueve una formación de vanguardia de acuerdo con los cambios en el entorno laboral y con los avances científicos y tecnológicos relacionados con las áreas profesionales, enfrentando el reto de responder con equidad, calidad y pertinencia a las transformaciones socioeconómicas de nuestro país.

En Conalep Jalisco se tienen certificados 18 Planteles y la Dirección General en la norma ISO 9001 versión 2015, que sigue el modelo del ciclo de mejora continua. Con ello se demuestra que la institución está comprometida con la mejora continua.

Está documentado el Manual de la Calidad que incluye la Misión, Visión, Valores, Política, etc. y que es de consulta abierta en el sistema Master Web.

En diciembre de 2024, se obtuvo la certificación en la norma ISO 21001 versión 2018 en un total de 15 planteles. Este nuevo estándar internacional establece los requisitos comunes que toda escuela debe cumplir para prestar Servicios y Productos educativos de calidad.

El siguiente programa de trabajo está enfocado a cumplir con lo establecido en nuestra Matriz de Indicadores para Resultados, que es producto de un análisis minucioso y consensado de forma colegiada, identificando a partir de la metodología de Marco Lógico, las necesidades y problemáticas principales del Colegio para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Los indicadores correspondientes, que marcan las acciones a realizar, están alineados a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco, así como a nuestro Plan Institucional del CONALEP Jalisco.



## NORMATIVA

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica “CONALEP” fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

Las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Jalisco, firmaron en 1998 el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, con el objeto de transferir la organización y operación de los servicios de educación profesional técnica que presta el “CONALEP” en el Estado de Jalisco, incluyendo los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al “Gobierno del Estado” contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga dicho convenio, así como otras disposiciones legales. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco “CONALEP Jalisco” fue creado por decreto del H. Congreso del Estado en 1999 como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo principal es la formación de profesionistas técnicos calificados de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos del sector social y el productivo, así como de la superación profesional del individuo.

Con fecha 26 de marzo de 2015, se expide la Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto número 25340/LX/15 y publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 25 de abril de 2015, en la cual se estableció como objetivo principal la de formar profesionistas técnicos bachiller calificados, de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos de los sectores social y productivo, así como de la superación profesional del individuo.

La mencionada Ley Orgánica otorga a “CONALEP Jalisco”, en su artículo 4º, entre otras facultades las de:



- I. Operar, por medio de los planteles y de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos, la prestación de servicios de educación profesional técnica o bachiller, y de capacitación;
- II. Impartir y adoptar las modalidades educativas que autorice la Autoridad Educativa Federal;
- III. Proponer a la autoridad competente las adiciones o reformas que, en su opinión, deban hacerse al nivel educativo, planes y programas de estudio;
- IV. Realizar conjuntamente con el Sistema, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;
- V. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos relacionados con su nivel de enseñanza;
- VI. Verificar que los procesos de control escolar que desarrollan sus planteles cumplan con la normatividad establecida;
- VII. Celebrar los instrumentos jurídicos necesarios con los sectores público, social y privado, así como con instituciones nacionales e internacionales, que conlleven un beneficio para el Colegio y la consecución de sus fines;
- VIII. Promover, en el ámbito de su competencia, las actividades tendientes a la protección del medio ambiente, al desarrollo del deporte, la cultura, la recreación y las actividades cívico-sociales; y

Las demás que le sean afines con las anteriores o que le sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, impone en su artículo 25, entre otras la obligación a las entidades paraestatales; como lo son los organismos públicos descentralizados, de formular, de aprobar y proponer su respectivo plan institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el plan y programa sectorial correspondientes.

En el caso del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción IV del Reglamento Interno, la Coordinación de Planeación y Evaluación es el área que cuenta con atribuciones para coordinar acciones de planeación y que los lineamientos establecidos en la materia se apliquen correctamente.



## DIAGNÓSTICO CONTEXTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Nuestro Colegio cuenta con 21 carreras dentro de su oferta educativa, dado que desde el año 2022 se ofertan 2 nuevas carreras, la de PTB en Pilotaje de Drones y la de PTB en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial; con esta amplia oferta educativa, se pretende que nuestros estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten su incorporación inmediata al mundo laboral y el acceso a la educación superior, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional. Incorporamos avances tecnológicos, atendiendo los requerimientos del sector productivo. Los estudiantes son formados mediante un modelo basado en competencias, siendo estos programas reconocidos por su calidad y altamente valorados por su competitividad dentro del mercado laboral.

De igual forma, dentro de su formación, se imparte el Modelo de Educación Dual y de Escuela Empresa, que permite a estudiantes y trabajadores activos, practicar y/o acreditar sus competencias laborales en sitio.

De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico como una herramienta de gestión de nuestros proyectos, se documenta cada una de sus etapas y, considerando que la principal problemática de la institución es el abandono escolar, se integra una Matriz de Indicadores para Resultados.

Partiendo de un diagnóstico de la situación actual de los servicios de educación que ofrecemos, reconociendo las debilidades y fortalezas, así como los retos y las oportunidades existentes, es que se diseñó este Plan Institucional, considerando en sus líneas de acción, aspectos que ya se desarrollan en el Colegio, tales como:

- Las acciones contra el abandono escolar, abordadas con el Programa Institucional de Orientación Educativa: Habilidades Socioemocionales, Prevención de Conductas de Riesgo, involucramiento de los padres de familia, incluyendo también Escuela para Padres;
- La formación docente, con un programa propio de formación institucional que se suma a los esfuerzos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS);
- El seguimiento al aprovechamiento académico a través del Sistema de Administración Escolar (Semáforo SAE), con el respectivo esquema correctivo de regularización académica que se realiza mediante las asesorías complementarias semestrales e intersemestrales y que se diferencian de los llamados

exámenes extraordinarios que se refieren en el documento debido al modelo de evaluación por competencias;

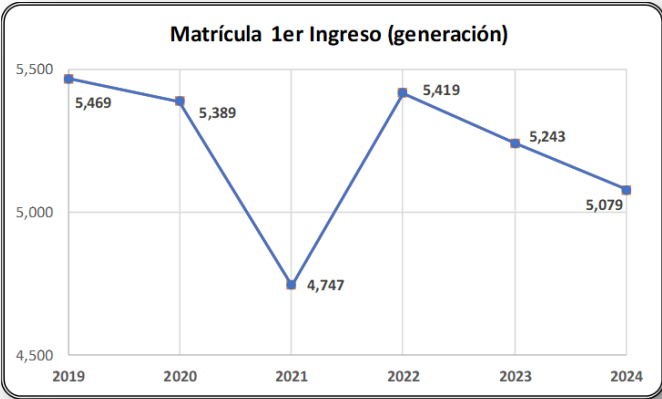
- La adecuación normativa permanente al Reglamento Escolar para flexibilizar requisitos y favoreciendo la permanencia escolar;
- Así como las actividades extracurriculares que van, desde acciones de fomento al deporte y la cultura, hasta las nuevas tendencias de emprendimiento;
- Además de la **vinculación escuela-empresa** a través de convenios con el sector productivo, público y social a nivel nacional para la obtención de prácticas profesionales, servicio social, así como bolsa de trabajo, estímulos y donaciones que permiten en conjunto el impulso a la empleabilidad juvenil.

### MATRÍCULA SEMESTRAL POR GENERACIÓN

AÑO	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
Periodo/ Grado	agos	feb	agos	feb	agos	feb	agos	feb	agos	feb	agos	
1°	5314		5233		4606		5272		5113		4980	
2°		4384		4427		4074		4422		4358		
3°			3936		3779		3530		3862		3723	
4°				3528		3348		3218		3509		
5°					3229		2989		3058		3332	
6°						3024		2809		2937		
Matricula sin Escuela Municipal de Enfermería												



Matrícula oficial			Matrícula pura 1er. Ingreso		
Plantel	2023-2024.1 Alumnos	2024-2025.1 Alumnos	2023-2024.1 Alumnos	2024-2025.1 Alumnos	
Lagos de moreno	1,281	1,333	486	500	
Tonalá	1,194	1,088	424	409	
Zapopan	1,128	1,063	305	392	
Guadalajara II	1,105	1,026	434	376	
Puerto Vallarta	928	925	375	358	
Juanacatlán	852	925	427	341	
Arandas	736	774	332	324	
Guadalajara I	827	748	305	300	
Tlaquepaque	828	737	299	245	
Mexicano-Italiano	793	720	289	241	
Tamazula	620	609	221	237	
Puerto vallarta II	576	557	253	216	
La Barca	527	545	169	213	
Acatlán de Juárez	475	472	223	213	
Ajijic - Chapala	379	380	164	170	
Jalostotitlán	312	363	124	158	
Guadalajara III	372	357	149	158	
Academia Municipal	382	352	116	105	
Tapalpa	254	265	130	99	
Mazamitla	53	50	18	24	
	<b>13,622</b>	<b>13,289</b>	<b>5,243</b>	<b>5,079</b>	
		<b>2.44%</b>		<b>3.12%</b>	





Alumnos Dual			Alumnos Dual	
Plantel	2023	2024	Febrero 2.2324 4to y 6to.	Agosto 1.2425 5to.
Mexicano-Italiano	12	46	26	20
Guadalajara II	38	55	46	9
Arandas	8	11	8	3
Puerto Vallarta	31	35	31	4
Guadalajara I	5	11	5	6
Tlaquepaque	7	29	14	15
Tamazula	1	12	8	4
Jalostotitlán	19	39	34	5
Juanacatlán	16	30	30	0
Lagos de Moreno	22	44	22	22
Acatlán de Juárez	11	59	17	42
Guadalajara III	63	102	70	32
Tonalá	6	14	6	8
Zapopan	30	47	35	12
La Barca	48	83	48	35
Ajijic - Chapala	2	12	0	12
Puerto Vallarta II	17	26	26	0
Tapalpa	0	0	0	0
Mazamitla	1	0	0	0
	<b>337</b>	<b>655</b>	<b>426</b>	<b>229</b>
		94.37%	<b>655</b>	

**Ciclo escolar 2024.2025.1**

<b>Platel</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Reprobados</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Reprobados</b>
Acatlán de Juárez	369	79	80.18%	19.82%
Arandas	642	119	69.63%	30.37%
Ajijic - Chapala	260	118	84.36%	15.64%
Guadalajara I	548	162	87.49%	12.51%
Guadalajara II	706	308	77.18%	22.82%
Guadalajara III	261	52	83.22%	16.78%
Jalostotitlán	290	61	78.17%	21.83%
Juanacatlán	780	130	82.62%	17.38%
La Barca	422	88	85.71%	14.29%
Lagos de Moreno	1017	255	79.95%	20.05%
Mexicano-Italiano	534	132	82.37%	17.63%
Mazamitla	44	4	83.39%	16.61%
Puerto Vallarta	748	107	77.51%	22.49%
Puerto Vallarta II	463	52	81.41%	18.59%
Tamazula	462	129	82.75%	17.25%
Tlaquepaque	610	123	68.78%	31.22%
Tonalá	827	240	89.90%	10.10%
Zapopan	832	190	80.69%	19.31%
Academia Municipal	221	108	67.17%	32.83%
Tapalpa	209	50	91.67%	8.33%
<b>Total</b>	<b>10245</b>	<b>2507</b>	<b>80.34%</b>	<b>19.66%</b>

<b>DIAGNÓSTICO GESTIÓN DEL LIDERAZGO EDUCATIVO</b>			
<b>FACTORES INTERNOS</b>		¿Amerita Plan de acción? Sí/No	En caso de seleccionar "NO" anote la justificación
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>		
1. Vinculación con el sector productivo	1. Deficiente infraestructura y equipamiento	<b>Sí</b>	
2. Modelo de PTB en la empresa y Dual que fortalecen el vínculo con el sector empresarial.	2. Insuficiente generación de ingresos propios	<b>No</b>	En el ámbito plantel se implementarán estrategias de sinergia en servicios de capacitación.
3. Certificaciones en normas ISO 9001 y 21001			
<b>FACTORES EXTERNOS</b>		¿Amerita Plan de acción? Sí/No	En caso de seleccionar "NO" anote la justificación
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>		
1. Gestionar apoyos a través de los Comités de Vinculación.	1. Competencias docentes de acuerdo al perfil.	<b>Sí</b>	
2. Asegurar la pertinencia de la oferta educativa.	2. Reprobación de estudiantes.	<b>Sí</b>	

<b>DIAGNÓSTICO INDICADORES ACADÉMICOS</b>			
<b>FACTORES INTERNOS</b>		¿Amerita Plan de acción? Sí/No	En caso de seleccionar "NO" anote la justificación
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>		
1. Eficiencia Terminal del 59.68% en relación con la media nacional de 60%	1. 2,507 alumnos reprobados en el ciclo escolar 2024.2025-1	<b>Sí</b>	
2. Los planteles Arandas, Puerto Vallarta y Tapalpa superan la Eficiencia Terminal por arriba del 70%.	2. 944 bajas en el ciclo escolar 2024-2025-2	<b>Sí</b>	
<b>FACTORES EXTERNOS</b>		¿Amerita Plan de acción? Sí/No	En caso de seleccionar "NO" anote la justificación
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>		
1. Implementar acciones como A-prueba que permita reducir la reprobación.	1. Abandono escolar.	<b>Sí</b>	



<b>DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</b>			
<b>FACTORES INTERNOS</b>		¿Amerita Plan de acción? Sí/No	En caso de seleccionar "NO" anote la justificación
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>		
1. Proyectos documentados para cada plantel.	1. Equipamiento obsoleto.	<b>Sí</b>	
2.	2. Talleres con poco mantenimiento.	<b>Sí</b>	
<b>FACTORES EXTERNOS</b>		¿Amerita Plan de acción? Sí/No	En caso de seleccionar "NO" anote la justificación
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>		
1. Apoyo del Gobierno estatal.	1. Retraso en gestiones por el aval de la Secretaría de Administración.	<b>Sí</b>	



IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES			
CATEGORÍA	NOMBRE DE LA PRIORIDAD	Proceso de evaluación mediante el que se identifica la necesidad de atención	ID
Gestión del liderazgo educativo	Modificar la oferta educativa para actualizar 2 Trayectos Técnicos y 2 carreras en el ciclo escolar 2025-2026.1	<b>Ampliación de la Oferta educativa</b>	<b>P3</b>
Indicadores académicos	Disminuir el porcentaje de reprobación en los módulos relacionados con el aprendizaje de las matemáticas a diciembre de 2025.	<b>Evaluación sumativa (SAE)</b>	<b>P2</b>
Infraestructura y equipamiento	Fortalecer la infraestructura educativa y el equipamiento en 5 planteles al mes de julio de 2026.	<b>Matriz de Indicadores para Resultados y resultados encuestas e-MeSCI 2026</b>	<b>P1</b>

**PLAN DE ACCIÓN**

**Prioridad:** Fortalecer la infraestructura educativa y el equipamiento en 5 planteles al mes de julio de 2026.

**Meta programada**

Entregar equipamiento para talleres y/o laboratorios en 5 planteles para garantizar el desarrollo de las competencias profesionales requeridas en el perfil de egreso durante el ciclo escolar 2026.2027.1

**Indicador (es)**

Porcentaje de planteles beneficiados con mobiliario y/o equipo actualizado

<b>Actividad</b>	<b>Recursos necesarios</b>	<b>Producto o evidencia concreta</b>	<b>Responsable (s)</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha conclusión</b>
Documentar el proyecto de infraestructura con el objetivo de atender las necesidades de cada plantel, de acuerdo a los formatos establecidos por la Secretaría de Educación Jalisco.	Humanos y Materiales	Proyecto en un formato establecido que identifica la descripción de los artículos, cantidades y costos.	Coordinación de Planeación y Evaluación	15 de agosto de 2025	30 de agosto de 2025
Dotar a los planteles con los recursos materiales y equipo de simulación necesarios para el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes. El taller permitirá la práctica segura de procedimientos en un entorno controlado, garantizando el aprendizaje basado en la simulación y la práctica repetida.	Financieros (establecidos en cada proyecto)	Materiales y equipos entregados.	Dirección General	Enero 2026	Agosto 2026

**PLAN DE ACCIÓN**

**Prioridad:**

Disminuir el porcentaje de reprobación en los módulos relacionados con el aprendizaje de las matemáticas a diciembre de 2025

**Meta programada**

**Indicador (es)**

Aplicar Tutorías académicas para aumentar el aprovechamiento escolar y apoyo a la permanencia de los alumnos a un 80% de la matrícula oficial del ciclo escolar 2025.2026.2

Porcentaje de intervenciones de tutorías académicas aplicadas a alumnos

**Actividad**

**Recursos necesarios**

**Producto o evidencia concreta**

**Responsable (s)**

**Fecha Inicio**

**Fecha conclusión**

Participación de alumnos de 1o. y 2o. semestre en el curso propedeúutico, que les permita fortalecer los aprendizajes de la formación básica.

Coordinación de Formación Técnica

**PLAN DE ACCIÓN**

**Prioridad:** Modificar la oferta educativa para actualizar 2 Trayectos Técnicos y 2 carreras en el ciclo escolar 2025-2026.1

**Meta programada**

**Indicador (es)**

Modificar la oferta educativa con 2 Trayectos Técnicos y 2 carreras en el ciclo escolar 2025-2026.1 para asegurar la pertinencia con los requerimientos del sector productivo.

Actividad	Recursos necesarios	Producto o evidencia concreta	Responsable (s)	Fecha Inicio	Fecha conclusión
Elaborar estudios de factibilidad técnicos y académicos que cumpla con los lineamientos para modificar la oferta educativa, creación de planteles y cambios en la denominación y asignación de claves de planteles.	Humanos y Materiales	Estudio de factibilidad	Coordinación de Planeación y Evaluación		
Integrar cartas compromiso que garanticen la obtención de recursos del sector productivo y autoridades estatales. Así como convenios que apliquen.			Coordinación de Planeación y Evaluación		



**TABLA DE SEGUIMIENTO DE METAS**

ID	Prioridad	Meta	Fecha de cumplimiento	¿Cumplida? Sí/No/En Proceso	% cumplimiento	Evidencia(s)	Justificación del avance (en caso de que aplique)
1	Modificar la oferta educativa para actualizar 2 Trayectos Técnicos y 2 carreras en el ciclo escolar 2025-2026.1	4	Diciembre 2025				
2	Disminuir el porcentaje de reprobación en los módulos relacionados con el aprendizaje de las matemáticas a diciembre de 2025.	15%	Diciembre 2025				
3	Fortalecer la infraestructura educativa y el equipamiento en 5 planteles al mes de julio de 2026.	5	Julio 2026				